



Ilustre Municipalidad
de Buin

14 SEP. 2021
BUIN,

DECRETO ALC. N° 2171 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Chamblas Aburto Armin	30/08/2021	01	.-.
Flores Hernández José M.	30/08/2021	01	.-.
González Navarro Dilan	30/08/2021	13	.-.
	15/09/2021		
González Trujillo Leslie	30/08/2021	01	.-.
Marchant Atenas Ma. Elisa	31/08/2021	01	.-.
Pérez Sánchez Marcela	30/08/2021	01	.-.
Pinto Espinoza Leonardo	30/08/2021	01	.-.
Piñeda Correa Manuel	30/08/2021	10	.-.
	10/09/2021		
Stevenson Meneses Patricia	30/08/2021	01	.-.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/CVA/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

